

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LA CARRERA DE CRIMINALÍSTICA.

Sesión 4ª, ordinaria, en jueves 5 de junio de 2008.

Se abrió a las 11:15 horas.

### SUMARIO

- Intervención de la Rectora Subrogante y de representantes del Cecrim, de la UTEM.

Asistieron los diputados señores Ramón Farías Ponce (Presidente), Sergio Bobadilla Muñoz, Maximiano Errázuriz Eguiguren, Tucapel Jiménez Fuentes, Carlos Olivares Zepeda, Manuel Rojas Molina y Gabriel Silber Romo. Concurrió, además, el diputado señor Juan Masferrer Pellizzari.

En calidad de invitados, asistieron la señora Haydée Gutiérrez Vilches, Rectora Subrogante; los voceros del Centro de Estudiantes de Criminalística, señoritas Sandra Rubio Rubio y Alejandra Cruz Bravo, y señores Iván Escalona y Miguel Ángel Acuña Fernández; y el vocero de la Agrupación de Estudiantes y Egresados, señor Juan Pablo Rojas, todos de la UTEM. Concurrieron, además, los alumnos y ex alumnos de esa misma carrera y casa de estudios, señoritas Jocelyn Campos, Bárbara Paredes, Natalia Letelier Acevedo, Pamela Vives Céspedes, Nicole Pons Olmedo, Loreto Quijada Fuentes, Jimena Quezada Lizama, Gretty Hoffmann Abarca, y señores Braulio Espinoza, Nicolás Guerra, Javier Vallejos, Rodrigo Fernández, Samuel Abarca Peña, Álvaro Castillo Osorio, Felipe Sandoval Mella, Jorge Cares Elgueta y Manuel Sepúlveda Godoy.

El acta de la sesión 2ª se dio por aprobada reglamentariamente.

El acta de la sesión 3ª quedó a disposición de los integrantes de la Comisión.

El señor **Díaz** (Secretario accidental) dio cuenta de la recepción de los siguientes documentos:

1. Oficio del Rector de la UTEM, fechado el 29 de mayo recién pasado, mediante el cual se excusa de asistir a esta sesión por haberse aceptado su renuncia a dicho cargo a partir del 1 de junio.

2. Oficio del Jefe de la Unidad de Asociaciones Gremiales y Martilleros, del Ministerio de Economía, mediante el cual remite antecedentes sobre el Colegio de Criminalísticos Forenses de Chile.

Antes de entrar en el Orden del Día, la Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. *Citar nuevamente, para la próxima sesión, al ex Rector de la UTEM, señor Miguel Ángel Avendaño (por unanimidad).*

*2. Solicitar a la Sala la ampliación de la competencia de la Comisión, extendiéndola a todas las circunstancias que han motivado la crisis institucional que atraviesan las universidades Tecnológica Metropolitana y de Valparaíso (por unanimidad).*

*3. Oficiar a la señora Ministra de Educación, solicitando información acerca de las medidas adoptadas en relación con la huelga de hambre que mantiene el alumno de criminalística de la UTEM, Wladimir Carrillo (con la abstención del señor Errázuriz).*

\* \* \* \* \*

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Corporación.

Sin perjuicio de lo anterior, el detalle de lo obrado en ella queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:30 horas.

RAMÓN FARÍAS PONCE  
Presidente de la Comisión

GUILLERMO DÍAZ VALLEJOS  
Secretario accidental

## REDACCIÓN DE SESIONES

1

### COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE CARRERA DE CRIMINALÍSTICA

Sesión 4ª, celebrada en jueves 5 de junio de 2008,  
de 11.12 a 13.26 horas.

#### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Presiden los diputados señores Ramón Farías,  
titular, y Gabriel Silber, en carácter de accidental.

Asisten los diputados señores Sergio Bobadilla,  
Maximiano Errázuriz, Tucapel Jiménez, Juan Masferrer, Carlos  
Olivares y Manuel Rojas.

Además, concurren como invitados la señora Haydée  
Gutiérrez, rectora subrogante de la Universidad Técnica  
Metropolitana; los alumnos voceros de la Escuela de  
Criminalística de la UTEM, señoritas Sandra Rubio y Alejandra  
Cruz y señores Iván Escalona y Miguel Ángel Acuña, y el señor  
Juan Pablo Rojas, representante de la Agrupación de  
Estudiantes y Egresados de la Carrera de Criminalística de la  
misma casa de estudios superiores.

#### TEXTO DEL DEBATE

El señor SILBER (Presidente accidental).- En el  
nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 3ª queda a disposición de los  
señores diputados.

Se ha recibido un reemplazo del diputado José  
Antonio Kast por el diputado Juan Masferrer.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*El señor DÍAZ (Secretario accidental) da lectura a  
la Cuenta.*

## REDACCIÓN DE SESIONES

2

El señor SILBER (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, tengo una duda acerca de la respuesta que nos da el señor Avendaño. ¿Se excusa porque renunció?

El señor SILBER (Presidente accidental).- Así es.

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, independientemente de que haya renunciado, entiendo que dentro de los seis meses siguientes está obligado a concurrir a la Comisión.

El señor SILBER (Presidente accidental).- Esa responsabilidad sólo es efectiva para los sumarios administrativos, en su condición de funcionario público. Ahora, el apercibimiento que tiene la Comisión dice relación con esa misma calidad y cesa en la medida en que se desvincule de la universidad, ya sea por renuncia voluntaria o vacancia del cargo.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, ante una renuncia se deben producir dos instancias: primero, presentar la renuncia, y segundo, ella tiene que ser aceptada.

No por el sólo hecho de que el rector haya presentado su renuncia debemos asumir que ya no está ejerciendo el cargo. No tenemos ninguna comunicación oficial acerca de que haya sido aceptada. Por lo tanto, me gustaría tener claridad con respecto a ese punto. De lo contrario, sugiero que reiteremos la invitación al señor Avendaño.

El señor SILBER (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario para que aclare el tema.

El señor DÍAZ (Secretario accidental).- Señor Presidente, las normas sobre acusación constitucional que se encuentran en la Carta Fundamental, además de las establecidas en el Estatuto Administrativo sobre el sumario, de alguna manera, hacen subsistir la responsabilidad de los funcionarios públicos después de algún tiempo de haber cesado en sus cargos. Ahora, los rectores de las universidades estatales no son acusables constitucionalmente y los sumarios administrativos los instruyen los jefes de servicio y la responsabilidad subsiste sólo para esos efectos.

Con todo, el artículo 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala: "Las Comisiones Investigadoras podrán citar a los funcionarios de los Servicios de la Administración del Estado, de las personas jurídicas creadas

## REDACCIÓN DE SESIONES

3

por ley o de las empresas en que el Estado tenga representación o aportes de capital, a que concurran a sus sesiones a proporcionar los antecedentes que se estimen necesarios para el cumplimiento del cometido de la Comisión. Asimismo, con el voto favorable de las tres cuartas partes de los integrantes de la Comisión podrá citarse a particulares para que declaren sobre determinados hechos y proporcionen los antecedentes que tengan en relación con los mismos.".

El señor SILBER (Presidente accidental).- El señor Secretario ha aclarado el punto.

Tiene la palabra el diputado Juan Masferrer.

El señor MASFERRER.- Señor Presidente, me queda clara la disposición reglamentaria, por lo que queremos insistir en la citación, para lo cual podríamos efectuar una votación y aprobarla con el quórum necesario de tres cuartas partes de los integrantes.

El señor SILBER (Presidente accidental).- En su condición de particular, despejando su calidad de funcionario público.

El señor MASFERRER.- Indudable, porque lo que queremos es que venga una ex autoridad, un ex rector de una universidad estatal, a informar sobre su actuación en la creación de una carrera en la universidad y a explicar en base a qué antecedentes se tomó esa decisión y bajo qué criterios.

Al margen de la votación, vamos a conversar con un ex rector de una universidad del Estado, por lo que creo que en todo momento asumirá su responsabilidad como tal. Ahora, si no se le cita, se le puede invitar, porque lo que quiere la Comisión es aclarar la situación, saber qué procedimientos se usaron, con qué responsabilidad se tomó la decisión y se invitó a la juventud del país a seguir una carrera.

Ante esos hechos, creo que ningún ciudadano, menos un ex rector de una universidad estatal, se podría negar a informarnos sobre la materia, para tomar el día de mañana una decisión clara y precisa en relación a lo que hoy nos preocupa.

El señor JIMÉNEZ.- ¡Pero si ya se negó!

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, creo que debemos agotar todas las instancias y facultades que tenemos como Cámara de Diputados para que autoridades en ejercicio o

## REDACCIÓN DE SESIONES

4

que ya hayan dejado sus cargos concurren a las Comisiones cuando sea necesario, y si la normativa legal vigente nos entrega la posibilidad de citar o invitar en forma particular al ex rector, tenemos que agotar esas gestiones en ese sentido, porque quien nos puede entregar más y mejores antecedentes para el trabajo de la Comisión es, precisamente, la persona que ejerció el cargo de rector durante los acontecimientos que nos corresponde investigar. Por lo tanto, considero que habría que hacer uso de las facultades que la normativa legal nos proporciona y convocar, vía invitación o citación, al ex rector para que nos entregue los antecedentes que correspondan.

Sugiero tomar al final de la sesión el acuerdo en tal sentido, una vez que hayamos escuchado a los invitados de hoy, porque creo que hemos generado expectativas al respecto.

También quiero hacer una proposición sobre un tema del que ya habíamos conversado. Teniendo en consideración que la situación que afecta a la Universidad Técnica Metropolitana no sólo dice relación con la carrera de Criminalística, sino que hay hechos que indican que está involucrada la universidad en su conjunto, sugiero que tomemos el acuerdo para pedir a la Sala que amplíe nuestras facultades y así podamos investigar a la universidad en su conjunto, como también, si el resto de los diputados lo estima conveniente, incorporar a la Universidad de Valparaíso en la investigación.

Ésta, al igual que la Universidad Técnica Metropolitana, es una universidad fiscal, y los hechos que se han conocido de ambas en el último tiempo tienen mucha similitud, como, por ejemplo, que se han creado algunas sociedades anónimas que estarían ejerciendo facultades que son propias de la universidad.

Por lo tanto, sugiero que adoptemos el acuerdo de requerir el pronunciamiento de la Sala para que la Comisión tenga las facultades para investigar a ambas universidades en su totalidad y no en forma parcial, como sucede con la carrera de Criminalística.

En caso contrario, nos veríamos en la obligación -y así lo hemos conversado un grupo importante de diputados- de proponer a la Sala la constitución de una nueva comisión para investigar a ambas universidades en su conjunto, lo que restaría importancia al trabajo que debe desarrollar esta Comisión con las facultades que hoy tiene.

En resumen, en relación con la convocatoria del rector, propongo tomar ese acuerdo una vez que hayamos escuchado a los invitados de hoy y, por otro lado, que

## REDACCIÓN DE SESIONES

5

pidamos a la Sala la ampliación de las facultades para investigar a la Universidad Técnica Metropolitana y a la Universidad de Valparaíso.

He dicho.

El señor FARÍAS (Presidente).- Señores diputados, según me señala el Secretario, de acuerdo con el inciso primero del artículo 297 del Reglamento de la Cámara de Diputados, "Las Comisiones Investigadoras tendrán la competencia que les fijen los acuerdos de la Cámara que decidan su constitución y ni aun por acuerdo unánime de sus integrantes podrán extenderse a materias no comprendidas en dichos acuerdos."

Pero don Miguel Landeros plantea que, habiendo acuerdo unánime de la Comisión, podemos hacer llegar un oficio a la Mesa con nuestra solicitud de ampliación de competencia y, por acuerdo unánime de la Sala, se podría aprobar la ampliación del objeto de estudio de la Comisión. Eso es lo que nos planteó el señor Landeros. Podemos afinar los términos de la solicitud, pero podemos avanzar en tomar el acuerdo para luego solicitarlo a la Sala.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor SILBER.- Sólo me referiré a dos temas.

En primer lugar, entiendo que la Comisión tiene como objeto recabar mayores antecedentes sobre la creación, administración y posterior desarrollo de la carrera de Criminalística por parte de la UTEM, como asimismo obtener información sobre la grave crisis institucional que afecta a dicho plantel.

Por lo tanto, al menos respecto de la UTEM, el mandato de la Sala ya existe, por lo que no es necesario extenderlo.

En segundo lugar, insisto en la pertinencia de la participación del señor Avendaño, tal como lo ha señalado el diputado Bobadilla. Sin embargo, es necesario contar previamente con el informe de la Contraloría respecto de los sumarios pendientes. Es importante que a la hora de estar con el ex rector, hayan finalizado los procesos sumariales en curso.

A mi juicio, ya ha transcurrido un plazo prudente para establecer las responsabilidades administrativas. Sería muy valioso tener a la vista esos procesos y las investigaciones terminadas por parte de la Contraloría General de la República.

## REDACCIÓN DE SESIONES

6

El señor JIMÉNEZ.- Insisto en la asistencia del señor Avendaño porque, de acuerdo con las sesiones celebradas, es relevante que el ex rector asista.

En su respuesta, el señor Avendaño señala que el tenor y el objeto del mencionado oficio se sustentan en la circunstancia de que el compareciente tuviese una alta investidura al momento de presentarse ante la Comisión.

En relación con lo anterior, debiéramos reiterar el oficio, expresándole que no es necesario que tenga esa alta investidura. Lo único que necesitamos es que venga y responda las interrogantes de los integrantes.

Es necesario insistir en que concurra, porque el aporte que pueda entregar a esta Comisión en relación con todos los antecedentes que él maneja es importantísimo. Como Comisión debemos hacer todos los esfuerzos para que esté presente.

El señor FARÍAS (Presidente).- Para citarlo en su calidad de particular, necesitamos las tres cuartas partes de los integrantes de la Comisión, lo que implica el voto favorable de nueve diputados. Por lo tanto, sugiero esperar a tener el quórum necesario para poder citar al señor Avendaño, porque es muy importante que responda las interrogantes de los señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, como Comisión no tenemos ninguna comunicación formal ni oficial que establezca que efectivamente el señor Avendaño no esté ejerciendo el cargo de rector. Informaciones extraoficiales nos indican que él no ha dejado de ser académico o funcionario de la universidad, por lo que estamos facultados para citarlo.

Además, se supone que, como el cargo debe ser ratificado por la Presidenta de la República, cuando se presenta una renuncia ésta debe hacerse a la misma Presidenta. Y mientras no esté total y absolutamente tramitado el decreto o la resolución que acepta la renuncia, sigue teniendo responsabilidad administrativa. Por lo tanto, considero que estamos dentro de los plazos para citarlo.

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, me interesa aclarar la inquietud del diputado Bobadilla.

## REDACCIÓN DE SESIONES

7

En su respuesta, el señor Avendaño dice: "...a fin de informarle que, a partir del 1 de julio del año en curso, la Dirección de la Universidad Tecnológica Metropolitana será asumida por el rector subrogante, conforme a lo decidido por el Consejo Superior de la misma y habida consideración de la renuncia a ese cargo que, a la fecha, ya se encuentra aceptada por su Excelencia la Presidenta de la República."

Sin embargo, es importante considerar el hecho de que sigue perteneciendo a la universidad, lo que nos permite la posibilidad de citarlo.

El señor FARÍAS (Presidente).- ¿Habría acuerdo en citar al señor Avendaño en su calidad de ex rector y actual docente de la universidad?

**Acordado.**

¿Habría acuerdo unánime para solicitar a la Sala la ampliación de la competencia de la Comisión y extender la investigación a toda la UTEM y a la Universidad de Valparaíso?

**Acordado** por unanimidad.

Por otro lado, me interesa solicitar el acuerdo de la Comisión respecto del siguiente tema. Entiendo que en la UTEM todavía sigue en huelga de hambre un muchacho llamado Wladimir Carrillo, que lleva ya quince días y que está a punto de comenzar una huelga seca. Obviamente, ésa es una situación bastante grave.

Solicito el acuerdo de la Comisión para oficiar a la señora ministra de Educación para que nos informe si lo ha ido a ver, qué está haciendo en relación con este caso concreto que, como ya señalé, me parece bastante grave, y cuáles son las medidas que el ministerio pretende implementar. Posteriormente también le vamos a consultar a la rectora sobre este caso.

Hace 13 días estuve con ese joven y me enteré de que el jefe de gabinete de la ministra de Educación se comprometió a que de parte de ese ministerio iban a visitarlo. Sin embargo, entiendo que hasta hoy eso no ha ocurrido.

Me parece muy complicado que autoridades asuman un compromiso y no cumplan, sobre todo si hay un muchacho que lleva quince días en huelga de hambre. Eso no es un juego.

En consecuencia, recabo el acuerdo de la Comisión para oficiar a la ministra sobre este tema.

## REDACCIÓN DE SESIONES

8

Tiene la palabra el diputado Maximiano Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, entiendo la buena voluntad de la ministra y del Ministerio de Educación de preocuparse por ese joven que está en huelga de hambre. Sin embargo, el ministerio no puede determinar, analizar y examinar cada caso de huelga de hambre. La función del ministerio es otra y nosotros, como parlamentarios, tampoco deberíamos involucrarnos.

No nos corresponde que como parlamentarios y como Cámara de Diputados le pidamos al ministerio que averigüe lo que está ocurriendo con ese joven. Nuestra función es fiscalizar los actos de Gobierno y eso dice relación con actos que son propios de la competencia de cada ministerio o del Gobierno.

Me preocupa el precedente que pueda sentarse. No tengo ningún inconveniente, como diputado o como persona, en concurrir a verlo y tratar de disuadirlo de su actitud, porque se está perjudicando y está creando un problema a su familia, pero lo que no me parece justo ni lógico es que el ministerio y la Cámara de Diputados se preocupen si hay una persona que en forma persistente mantiene su huelga de hambre, en circunstancias de que hay una Cámara de Diputados que ha designado una comisión investigadora para que averigüe que es lo que ha ocurrido con una carrera universitaria. Si esa persona, haciendo caso omiso de estas consideraciones, persiste en su huelga, creo que está buscando publicidad.

El mejor favor que podríamos hacerle para que se mantenga en huelga de hambre es precisamente ése. Al final, si la comunidad y el propio ministerio ven que estamos haciendo esta investigación, tendrá que deponer su huelga. Podremos ir en forma privada y particular a hablar con él para que así lo haga, pero no me parece que como Comisión y como Cámara de Diputados pretendamos que intervenga el ministerio formalmente para que cumpla un compromiso personal contraído por la ministra o por su jefe de gabinete.

He dicho.

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, todos los que formamos parte de esta Comisión hemos conocido testimonios cercanos de académicos y, fundamentalmente, de estudiantes que se han sentido afectados por la situación por la que atraviesa la universidad.

## REDACCIÓN DE SESIONES

9

También tuvimos antecedentes, en su momento, cuando algunas autoridades del ministerio o de la universidad vinieron a entregarlos a la Comisión de Educación.

Recuerdo que en una oportunidad la ex ministra nos informó a la Comisión de Educación que el ministerio estaba muy preocupado de toda esta situación y que estaban constituyendo una mesa de trabajo para buscar algunas alternativas de solución a ese conflicto.

Recogiendo su sugerencia, propongo que enviemos un oficio al Ministerio de Educación para que nos entregue todos los antecedentes que tiene respecto de ese tema y nos informe sobre las medidas que, dentro de sus facultades, ha adoptado al respecto, ya que los estudiantes se sienten afectados debido a que la universidad generó expectativas que no están siendo satisfechas. Asimismo, que nos señale en qué etapa de implementación se encuentran esas medidas.

Lo único que hemos sabido es que el rector renunció. No sabemos si renunciaron o se les pidió la renuncia a los tres miembros que componen el consejo directivo, de confianza de la Presidencia de la República, porque no tenemos mayores antecedentes.

Por lo tanto, comparto la idea de oficiar al Ministerio de Educación para que nos haga llegar toda la información que ha recabado desde que se inició el problema hasta la fecha. En particular, para que nos informe en qué han quedado las medidas que esa Cartera iba a tomar para dar tranquilidad a los estudiantes que se han sentido gravemente afectados en sus expectativas como futuros profesionales de Criminalística.

El señor FARÍAS (Presidente).- Señores diputados, les recuerdo que más adelante vamos a citar a la ministra de Educación para que se refiera a estos temas.

Aunque entiendo lo señalado por el diputado Maximiano Errázuriz, en el sentido de que estamos para fiscalizar y no para involucrarnos en cada conflicto que eventualmente se produzca en el país, me preocupa que un joven esté en huelga de hambre y que como Comisión investigadora de lo que ocurre en la UTEM no podemos permanecer ciegos o hacer oídos sordos respecto de lo que está ocurriendo con ese muchacho.

Simplemente, he señalado que me gustaría escuchar lo que el ministerio está haciendo al respecto. Nada más. Si no está haciendo nada, que lo diga, y no nos vamos a involucrar más allá. Tal vez la nueva rectoría verá la forma de hacerlo. Pero es importante que tengamos la información.

## REDACCIÓN DE SESIONES

10

Por otra parte, me preocupa -y creo que a todos nosotros- que un muchacho lleve quince días en huelga de hambre efectiva, independientemente de si su fin último es buscar publicidad. Eso le puede causar daños a la salud y lo que me interesa es defender la vida de cualquier persona que eventualmente pueda estar en peligro, sobre todo si en cualquier momento va a iniciar una huelga de hambre seca, y todos sabemos que cuando dejan de tomar agua, el problema se complica mucho más.

Ésas son las razones por las cuales quiero solicitar el acuerdo para que le pidamos al ministerio que nos diga qué es lo que está haciendo frente a este caso concreto.

Posteriormente, la ministra vendrá a la Comisión y nos va a contar todo lo que ha hecho respecto de la situación de la UTEM o si se hicieron o no las reuniones. Estuve en un par de reuniones con la ex ministra y quiero saber cómo se continuó o si se dejó de lado.

¿Habría acuerdo para solicitar el oficio en esos términos?

Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, le pido que adoptemos los acuerdos al final de la sesión, porque tenemos invitados y llevamos media hora de debate.

Tal vez podríamos tomar este acuerdo ahora y los otros los dejamos para el final de la sesión.

El señor FARÍAS (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar el oficio al Ministerio de Educación en los términos señalados?

El señor ERRÁZURIZ.- Con mi abstención.

El señor FARÍAS (Presidente).- **Acordado**, con la abstención del diputado Maximiano Errázuriz.

Los demás acuerdos quedarán pendientes para el final de la sesión.

Doy la bienvenida a la señora Haydée Gutiérrez Vilches, rectora subrogante de la Universidad Tecnológica Metropolitana, y a los voceros de la Escuela de Criminalística, señoritas Sandra Rubio y Alejandra Cruz, y los señores Iván Escalona y Miguel Ángel Acuña, y a la gran cantidad de estudiantes que nos acompañan.

Al respecto, quiero recordar que las sesiones de la Comisión son públicas y abiertas, por lo que cualquier

## REDACCIÓN DE SESIONES

11

persona puede asistir en calidad de oyente, sin perjuicio de que puedan participar, como invitados, en sesiones futuras.

La señora Haydée Gutiérrez asumió el lunes la rectoría subrogante de la UTEM.

En ese sentido, nos gustaría que nos cuente cuál es la situación actual de la universidad, la del ex rector Avendaño, en el sentido de si sigue como docente o es otra su participación, y cuáles son los antecedentes que maneja respecto de los problemas con la carrera de Criminalística, para luego analizar el tema de la universidad.

Tiene la palabra la señora Haydée Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ (doña Haydée).- Señor Presidente, asumí el cargo el lunes, dadas las circunstancias, pero esto no estaba en mi proyecto de vida. Mi posición es que todos los académicos debemos estar al servicio de la universidad cuando ésta nos necesite. Ésa fue la razón -no otra- por la cual acepté que mi nombre se presentara ante el Consejo Superior.

El hecho de estar en esta Comisión me facilita la labor que debo realizar. El 8 de mayo envié una carta a los representantes académicos ante el Consejo Superior en que solicitaba que, dada la normativa vigente, haciendo uso de los artículos que señalan que éste debe velar por la evaluación del desarrollo institucional y considerando que teníamos dos acreditaciones y varias apelaciones negativas, sumado a una crisis financiera institucional, se sumaran a los dos tercios que se requerían para que la Presidenta de la República pudiera remover del cargo al rector.

Sin embargo, no se consiguieron los dos tercios, por lo que el Consejo Superior continuó sesionando hasta llegar a mi designación. Por lo tanto, hasta el viernes pasado, era una académica y hace poco más de un mes había asumido la dirección de un departamento.

Ahora bien, pertenezco al Consejo Superior durante cinco años, pero renuncié en 2005 por problemas de salud.

Al asumir el cargo, mi intención es, en primer lugar, transparentar todo lo que allí ocurre, porque la falta de transparencia, que da origen a todo tipo de especulaciones, ha deteriorado mucho la convivencia al interior de la institución. En la medida en que realmente se pueda transparentar todo lo ocurrido, tal vez recién en ese momento vamos a tener las condiciones para cambiar un clima, porque cambiar valores, como la cultura, requiere de un proceso.

## REDACCIÓN DE SESIONES

12

En ese sentido, estoy a disposición de toda la comunidad y de todas las instancias, como esta Comisión, que requieran investigar, porque me facilita la labor en este compromiso que he contraído con la comunidad.

Cuando el viernes el señor Avendaño me comunica de la citación a esta Comisión, mi primera intención fue pedir un aplazamiento. Posteriormente, me pareció que era una falta de respeto hacia ustedes el hecho de no asistir a la Comisión y manifestar toda mi disposición de colaborar.

Por otra parte, quiero explicar por qué no estoy entregando antecedentes. Cuando acepté que mi nombre estuviera en la lista de candidatos ante el Consejo Superior, mi conocimiento de la crisis institucional, al igual que la falta de información de gran parte de la comunidad, hacía pensar un cierto grado de complejidad. Pero desde el sábado empecé a trabajar con los estudiantes y, a medida que sostengo reuniones con los diferentes actores, voy tomando conciencia de que la problemática, en cuanto a su complejidad, era bastante mayor a lo que podía imaginar.

En este contexto, considerando la huelga de hambre del alumno Wladimir Carrillo, desde el jueves, cuando me comunicaron que debía asumir el cargo de rectora subrogante a contar del lunes pasado, a las pocas horas recibí el llamado de uno de los voceros del Consejo de Presidentes para concertar una reunión el jueves. Finalmente, a petición de ellos, la reunión se efectuó el sábado, dado que la posición de la huelga de hambre del alumno, si bien decía relación con las problemáticas de su carrera, también se debía a la crisis institucional.

El sábado trabajamos con los voceros -uno de ellos está presente en esta Comisión, porque es alumno de Criminalística- y no llegamos a consenso, no por el hecho de que no hubiera voluntad de las partes. Hemos tenido reuniones -lo dijo públicamente- en que los estudiantes han tenido una posición muy respetuosa hacia mi persona, aun cuando yo no era la candidata de su preferencia. Ellos tenían otro candidato, pero, no obstante, desde el primer momento, me manifestaron su voluntad de diálogo. De ahí que los he considerado equipos de trabajo más que reuniones de trabajo, porque gran parte de la información que estoy manejando en estos momentos me la han proporcionado los estudiantes, y después tendré que ver cuáles son las acciones que debo seguir.

Avanzando en esos pliegos de peticiones podíamos contribuir a que ojalá el sábado Wladimir terminara su huelga de hambre, y por eso ese día estuvimos reunidos hasta las 11 de la noche.

## REDACCIÓN DE SESIONES

13

¿Por qué no firmé un acuerdo en ese minuto? Porque las peticiones que me estaban realizando excedían el marco legal de mis funciones e, independientemente de si ellos lo compartían o no, respetaron mi posición. Por lo demás, en todo momento me han manifestado que comprenden que debemos buscar una solución por la vía de la legalidad.

El señor ERRÁZURIZ.- ¿Qué pedían ellos concretamente?

La señora GUTIÉRREZ (doña Haydée).- Entre las cosas más simples estaba la petición para que se fuera el rector de la universidad, quien ya había renunciado. Pero, entre los aspectos más complejos me pedían, por ejemplo, que me comprometiera a un claustro triestamental con facultades resolutorias, aspectos que la legalidad vigente no permite, según lo que me he podido informar.

Además, había otras peticiones como, por ejemplo, que no hubiera ninguna sanción disciplinaria por el período en que la mayoría de las sedes habían estado en toma. La facultad de medidas disciplinarias está sobre la rectoría, porque deben ser analizadas y decididas al interior de un Consejo Superior. Por consiguiente, ha habido una instancia para informar a los estudiantes cuáles son los ámbitos de acción en relación con las diferentes temáticas.

En cuanto a los temas que interesan a los estudiantes -ellos lo pueden corroborar-, mi posición ha sido la de no firmar ningún acuerdo con el que me comprometa a cumplir demandas, porque me parece una falta de respeto y de ética, en general, dar o vender ilusiones a los estudiantes. Si ellos están en esta posición, se debe a que quieren soluciones. Respecto de este punto, también han manifestado que respetan mi decisión, porque no quieren que con el objetivo de lograr hacer que depongan su paro en breve tiempo, me comprometa hoy, pero mañana les diga que las restricciones legales no me permitieron cumplir con los compromisos.

Y ustedes, que tienen expertise en tal sentido, comprenderán que, cuando se usa un lenguaje natural y no uno técnico, se puede llegar a interpretaciones con la creencia de que estamos adquiriendo determinados compromisos, pero a través del tiempo ninguna de las dos partes iba a coincidir en que mutuamente estábamos cumpliendo. Ése también ha sido un trabajo arduo. Nos hemos dado los espacios para interpretar adecuadamente el texto de las peticiones y para que yo aclare las ideas de lo que corresponde desde un punto de vista legal.

## REDACCIÓN DE SESIONES

14

También los estudiantes, en su petición inicial, me solicitaban que pidiera la renuncia y remoción no sólo de las personas que ocupaban los cargos de confianza, sino también de todo el equipo que había trabajado directamente con el rector Avendaño. En cuanto a ese punto, les aclaré que ellos esperaban de mí lo mismo que ustedes esperan de la institución: transparencia, investigación y sanciones, si los hechos indican que ello corresponde. De manera que les expliqué que no tenía facultades para hacerlo, porque respecto de una persona de planta, la restricción jurídica expresa que debe haber un sumario que determine las responsabilidades que ameritan el despido.

Además, una vez que la persona dejara de pertenecer a la institución, yo no iba a poder seguir las acciones que jurídicamente corresponden al interior de ella. Los estudiantes comprendieron mi posición y por eso les manifesté que no iba a solicitar la renuncia a la institución a ninguna de esas personas, porque pensaba que eso iba a entorpecer todas las investigaciones de las que tenía referencia por la prensa, como la de la Contraloría General de la República y la de esta Comisión. De lo contrario, habría tenido que asumir la responsabilidad de ese acto y, por tanto, no iba a poder dar cumplimiento a todas las instancias que se requerían para que las personas pudieran asumir las responsabilidades del caso. Ésos son, *grosso modo*, los puntos más relevantes.

También les hice ver que si bien hay cargos que son de confianza, requieren competencias profesionales específicas como en el caso, por ejemplo, de un director de escuela, que no tiene poder de decisión. Él administra las normativas de docencia, pero -insisto- no tiene poder de decisión, lo cual no significa que yo no acepte que los estudiantes me digan que los remueva a todos.

Comprendo que han perdido la confianza y que también necesitan de mí demostraciones de un estilo de gestión distinto. Respecto de ese punto llegamos al acuerdo de que vamos a analizar conjuntamente, caso a caso, las direcciones de escuelas, porque los mismos voceros me manifestaron que había casos en que querían que las personas se mantuvieran en esos cargos.

Es difícil definir cuál es el punto más álgido, porque todos los ámbitos de acción de la universidad se encuentran en crisis en estos momentos. Sin embargo, si no solucionamos la crisis financiera, significará que la universidad no es viable en el futuro.

Con respecto al problema de la petición del alumno Wladimir, quien se encuentra en huelga de hambre, al que he

## REDACCIÓN DE SESIONES

15

dado prioridad, por razones humanitarias y porque, como sicóloga, no podía abandonarlo, recién el martes en la tarde pude sostener una primera reunión con el vicerrector de Administración y Finanzas, cuya renuncia fue aceptada por el rector señor Avendaño a contar del 6 de junio. Hoy, la Contraloría Interna iba a hacer las gestiones ante la Contraloría General de la República para saber si había finalizado su toma de razón.

Como este tema requiere de transparencia ante la comunidad y en aras de la viabilidad futura de la institución, he decidido que en esta vicerrectoría los cargos superiores no los ejerzan personas que trabajen en la institución. Ahora, recién en el próximo consejo superior se determinará cuál será el período de la vicerrectoría subrogante, pues no es fácil encontrar, fuera de la institución, a una persona que, teniendo un trabajo estable, estuviera dispuesta a permanecer tres meses en un cargo, de manera que esta situación limitaba no sólo la selección, sino también la aceptación del cargo por parte de esa persona.

Ayer, afortunadamente, la señora Jeanette Armijo aceptó asumir este desafío. Ella nunca ha trabajado en una universidad, puesto que viene de la empresa privada. Le indiqué que, para asegurar la transparencia a toda la institución, me interesaba que el cargo de la Dirección de Finanzas así como el de Contabilidad no fuesen asumidos por personal interno.

Esto no significa que desconfíe del personal interno, pues tampoco me puedo tomar atribuciones irresponsables. Con ese tipo de decisiones, sólo quiero contribuir a transparentar y asegurar que la información o su interpretación sean lo más objetiva posible y que no esté sujeta a dudas sobre si obedece a la orientación de una u otra rectoría.

Desde mi punto de vista, la entrega de esta vicerrectoría debería ser muy detallada, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la comunidad, de la Comisión que ustedes conforman, de la Contraloría General de la República y de todas las instancias que correspondan.

Solamente a contar de mañana -porque esa persona iba a renunciar hoy a su cargo- puedo nombrar a la nueva directora de Finanzas, para que empiece este traspaso y, a contar del lunes asuma la nueva vicerrectora de Finanzas. Como este tema me preocupa enormemente y como ya está en etapa de toma de razón su renuncia y, además, no tengo atribuciones para pedirle al vicerrector que a contar del lunes trabaje para la institución, solicité al contralor interno subrogante, señor Moisés González, que hiciera las

## REDACCIÓN DE SESIONES

16

consultas necesarias para saber de qué forma me puedo asegurar de que esta entrega finalice cuando, a entera satisfacción de la nueva vicerrectora, se pueda dar el visto bueno. ¿Por qué digo "a entera satisfacción" de ella y no mía? Simplemente, porque no soy especialista en la materia. Es verdad que quien firma finalmente soy yo, pero necesito una opinión responsable respecto de si vamos a contar con toda la información que se requiere para llevar adelante todos estos procesos.

Han sido tantas las reuniones y los días de trabajo tan prolongados -no sólo se han esforzado los estudiantes- que el viernes, cuándo se comenzó a firmar la entrega de la Vicerrectoría Académica, pregunté al rector saliente cuál era la fecha de la próxima reunión de la Edutem. Él me manifestó que el martes pasado. Consulté sobre quién presidía esa sesión y él me manifestó que le correspondía a él. Sin embargo, como a contar del lunes sería yo la responsable de los actos, me parecía que debería verificar cuándo se desarrollaría esa sesión y qué facultades tenía para asistir, para suspenderla o para solicitar una tabla diferente.

Dado que todos estos días he funcionado en situaciones de extrema emergencia, el martes me comuniqué telefónicamente con el señor Francisco Sánchez, gerente general de Edutem, pero ni siquiera he tenido el tiempo de verificar el texto legal en conste que efectivamente es el 98 por ciento. En todo caso, el porcentaje oscila entre 98 y 99 por ciento.

El señor Sánchez me dijo que no era necesario que yo asistiera, porque se dará cuenta del balance de 2007. Le manifesté que, en representación del principal accionista a quien represento -en este caso, la universidad-, sin haber revisado textos legales, la lógica me indicaba que tengo derecho a asistir, aun cuando la legalidad señalara que no puedo presidir la reunión. Además de solicitar que se me citara, pedí que se me enviara la tabla con la documentación de lo que allí se iba a tratar, información que recibí con fecha 3 de junio. Igualmente, consulté a don Francisco Sánchez si era posible aplazar la reunión que estaba fijada para el viernes próximo, a las 10.00 horas. En ese minuto, el vicerrector saliente me informó que desde las 8.30 horas teníamos reuniones con los bancos.

Con ese antecedente, solicité al señor Sánchez que se postergara la fecha de la reunión y que, si no se podía postergar el día, que al menos se postergara la hora de inicio.

Me indicó que la sesión podría empezar antes y que me incorporara en el momento en que terminara mis gestiones

## REDACCIÓN DE SESIONES

17

bancarias. Mi posición fue decirle que me parecía que eso no procedía, porque desde el 1 junio, debo informar, de primera fuente -que representa mi persona-, de todo lo que acontece en las materias más delicadas de la institución.

Ante mi sorpresa por el hecho de que me llegara una citación en que se conservaba la hora de inicio a las 10.00, solicité al contralor subrogante, en uso de las atribuciones que tengo, que me informara cuál es mi calidad en estos momentos frente a Edutem S.A. El contralor subrogante me dijo que el directorio había terminado su plazo. De manera que hoy estoy solicitando, con las atribuciones que me otorga ser la representante del accionista mayoritario, que se limite el objeto de la sesión del directorio titular de esa sociedad, fijada para el próximo 6 de junio del año en curso, a la convocatoria a la junta extraordinaria de accionistas, de modo de realizar un cambio de directorio y que la tabla propuesta para ese día viernes se lleve a cabo bajo mi presidencia.

Ésas han sido las acciones que he podido realizar hasta este momento. Creo que eso es lo más relevante que puedo informar.

Estoy dispuesta a responder todas las consultas de los señores diputados.

El señor FARÍAS (Presidente).- ¿Qué calidad tiene hoy el ex rector Avendaño?

La señora GUTIÉRREZ (doña Haydée).- Desde el lunes, el ex rector Avendaño vuelve a ser académico de la universidad. Él pertenece al Departamento de Electrónica.

El profesor Avendaño me solicitó verbalmente no hacer permanencia en la universidad durante los tres meses siguientes. Por su parte, el Departamento Jurídico, verbalmente, me informó que es una figura legal que procede. Sin embargo, ante mi desconocimiento de toda la normativa que rige en estas situaciones, aún no he firmado esa petición, y sólo lo haré cuando tenga la certeza de que estoy facultada para hacerlo.

El ex rector no ha podido ir a la sede a la que pertenece, porque está tomada.

Recién ayer recibí los antecedentes que ustedes estaban solicitando al ex rector. Ahora, en cuanto a la huelga de hambre de Wladimir, si ustedes quieren, les puedo señalar todas las gestiones que he realizado al respecto.

El día lunes, a primera hora, asumí el cargo y todo el personal jurídico me dijo que esto era prioridad uno, pero

## REDACCIÓN DE SESIONES

18

la huelga de hambre también era prioridad uno. Al final, que todo era prioridad uno. Recién ayer pude recibir los antecedentes, pero no he podido leerlos. De manera que me pareció preferible venir ante ustedes y explicarles la situación. Sería una irresponsabilidad de mi parte entregar una documentación que ni siquiera sé lo que contiene. En primera instancia, debo verificar que lo que se señala ahí corresponde a lo que ustedes han solicitado.

Por ello, les pido unos días, pues no soy abogada y, por responsabilidad ética del cargo que ejerzo y personal, al menos debo darle una lectura a dichos antecedentes y asesorarme jurídicamente si contiene terminología especializada que no manejo.

El señor FARÍAS (Presidente).- Señora Gutiérrez, quiero hacerle algunas consultas.

Primero, en relación al resguardo de la documentación, había algunas aprensiones, en el sentido de que habría cierta documentación en la universidad que podría estar siendo removida o sacada. ¿Qué resguardos están tomando al respecto? Entiendo que hubo una desaparición de unos discos duros de forma bastante extraña.

Segundo, ¿qué significa no hacer permanencia durante tres meses? ¿Significa qué el ex rector no va en tres meses e igualmente se le paga? ¿Cuál es la causal de esa figura?

Tercero, ¿el ex rector Avendaño le hizo una entrega formal del cargo y de la documentación?

Por último, a lo mejor no me pueda dar una respuesta completa, pero por lo menos me interesa tener una primera aproximación, respecto de las empresas externas que se han ido haciendo cargo de las carreras de la UTEM.

Tiene la palabra la señora Haydée Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ (doña Haydée).- Señor Presidente, la entrega del cargo consistió en la entrega de una carpeta, en que Contraloría interna obró como ministro de fe. Pregunté a Contraloría interna, porque no se trató de una entrega en que haya podido revisar ni siquiera si el inventario del mobiliario corresponde a lo que está ahí se consigna. De manera que, con la Contraloría interna como ministro de fe, firmé el traspaso de vicerrectoría académica -no traje hoy la documentación, pero se la puedo hacer llegar si la necesitan- sin mayores detalles, aun cuando el vicerrector saliente me manifestó que estaba dispuesto a

## REDACCIÓN DE SESIONES

19

entregarme todo el detalle que no estaba contenido en ese documento formal.

En relación con la Dirección de Planificación, la directora me entregó los documentos de la gestión que realizó durante su período, aunque su permanencia como directora fue muy breve. Sin embargo, tampoco he tenido tiempo de leerlos.

A partir de ayer, contamos con una nueva directora de Planificación, la señora Alicia Ramírez González, a quien le solicité que estudiara los antecedentes y se abocara, en primer término, a recabar la información de todas las gestiones institucionales llevadas a cabo, ante la pérdida de los discos duros que contenían las bases de datos con la información curricular del personal y de finanzas.

Informalmente, le pregunté a la directora saliente qué había sucedido con los respaldos. Cuando trabajé en el área de computación en la Universidad de Chile se usaba tener dos respaldos diarios, los cuales debían mantenerse en lugares fuera de la organización, para que realmente fueran tales. Ella me manifestó que, hasta donde tenía conocimiento, el último respaldo era de diciembre de 2007 y que había solicitado una investigación sumaria a raíz de la pérdida.

Ayer me solicitaron empezar a hacer la reparación de los daños físicos de la sala donde se encontraban esos equipos. Pedí al contralor interno que consultara a la nueva directora de Planificación si era el momento para empezar a alterar esa situación, porque, si nos adelantábamos, podíamos entorpecer la investigación. De modo que hoy en la tarde, a mi regreso, dispondré de un informe -que también les puedo hacer llegar- con información sobre las gestiones de la administración saliente en esta materia.

En cuanto a la entrega de documentación de Rectoría, a raíz de la pérdida de esa información, recién el lunes, aproximadamente a las 6 de la tarde, se entregaron archivadores con bastante documentación. A pesar de todas las emergencias que he señalado, finalmente los recibí, pero tampoco he tenido tiempo de revisar si están ciento por ciento conformes con lo que requiero para continuar con la gestión.

Respecto de la permanencia del profesor Avendaño en el cargo que tenía, él me pide estar en su casa durante tres meses, debido a que gran parte de la comunidad -no todos, porque también hay personas que lo respaldan- no quiere que siga en la universidad. Ésas son las argumentaciones verbales. En cuanto a las jurídicas, no tengo el documento en este momento, pero lo puedo hacer llegar.

## REDACCIÓN DE SESIONES

20

Él considera que, para contribuir al clima laboral durante estos primeros meses, sería adecuado que se le concediera esa permanencia en su casa haciendo alguna labor de interés institucional, pero no con la remuneración de rector, sino con la del cargo que tiene en el departamento al cual está adscrito.

Respecto de la opinión de las empresas externas, la única información que puedo entregar es la señalada hace un momento en relación con la empresa Edutem. Sólo hay un punto que resolver porque, mientras no asuma la Rectoría, no tengo atribuciones para solicitar esa documentación. Se supone que eso no está dentro de las atribuciones de un académico. Por lo tanto, la opinión que daré será en relación con el análisis que hice del estatuto de la Universidad.

Si mal no recuerdo, el artículo 35 del estatuto orgánico establece cuál es el patrimonio y los ingresos de la institución. Explícitamente, señala que dichos ingresos son las matrículas y los aranceles. Según lo que se me ha informado verbalmente -debo cerciorarme de que eso esté debidamente documentado-, parece muy extraño que los ingresos y aranceles sean administrados por empresas privadas, puesto que los estatutos señalan que son recursos de la institución.

Además, un artículo del estatuto señala expresamente que algunas de las funciones de la institución son impartir la docencia y otorgar los títulos. De modo que eso me resulta inconsistente. No quiero calificar más allá, porque primero debo estar informada con evidencias concretas. Por eso, dado que no soy abogada, sólo les puede dar mi opinión, mi interpretación y apreciación, se las cuales me parece que se trata de un punto que es necesario transparentar en un ciento por ciento, porque podría ocurrir que esa situación tuviera relación con la crisis financiera en que nos encontramos. No sé si con mis palabras he respondido la pregunta.

El señor FARÍAS (Presidente).- Sí, señora Haydée.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor SILBER.- Señor Presidente, en primer lugar, entiendo las razones por las cuales la señora Gutiérrez asumió, de manera tan intempestiva, la Rectoría de la universidad. Generalmente, los traspasos obedecen a una planificación, desde el punto de vista estatutario. Son otras las condiciones en las que una persona, de manera regular, asume un cargo de la importancia del que usted está asumiendo.

## REDACCIÓN DE SESIONES

21

Sin embargo, aun cuando entendemos su buena voluntad y deferencia hacia la Comisión, necesitamos que nos entregue una visión más objetiva o precisa de la marcha institucional en todos los campos a los que se ha referido. Lamentablemente, ha concurrido sola a la Comisión. Pero habría sido pertinente que hubiese asistido con los encargados, como la fiscal, habiendo ya asumido el cargo la persona encargada de la marcha financiera.

Ahora, en cuanto a la vicerrectoría, la señora Gutiérrez señaló que estaba en un período de cambio de dichos directivos y manifestó su voluntad de contar con personas ajenas a la institución, que no estén contaminadas con el proceso anterior.

Esperamos que para la próxima oportunidad la señora Haydée no asista sola, porque sería muy bueno que la Comisión tuviera una visión cabal de lo que ocurre en la UTEM y que pueda preguntar al fiscal y a quien tiene a su cargo el tema de los planes especiales.

En segundo lugar, ojalá podamos tener a la brevedad un consolidado no sólo de los antecedentes, sino también de la marcha financiera, con precisión, para conocer el déficit existente. Nos interesa conocer los planes especiales y regulares, para ver cómo se han visto afectadas las decisiones de proyección de la carrera que hoy es objeto de investigación.

Nuestro deseo es que a la UTEM le vaya bien. A nadie le sirve que a esta universidad le vaya mal en términos financieros y que su credibilidad ante la opinión pública termine por los suelos.

La voluntad general es que, a partir de ahora, debe empezar un nuevo proceso y sería conveniente que esta Comisión tuviese claridad sobre como podría ayudar en esa tarea. Soy un convencido de que el sistema educativo público necesita a la UTEM y de que si no la rescatamos financieramente, no podrá dedicarse a la investigación e impartir carreras tecnológicas, que es lo que le corresponde. Si no lo hacemos, vamos a administrar una crisis por mucho tiempo y creo que los académicos, los alumnos y, en general, la sociedad demandan mucho más de esta universidad.

Entiendo que hay un proceso de elección interna, pero es necesario contar con un diagnóstico de la situación para analizar cómo afrontamos la crisis y cómo salimos de ella.

También hay muchas expectativas respecto de qué va a pasar con los alumnos de los planes especiales, sobre todo

## REDACCIÓN DE SESIONES

22

de la carrera de Criminalística, ya sea en su modalidad técnica o profesional. ¿Qué va a pasar con esos alumnos? ¿Cuáles son los planes alternativos que se les presentan?

El año pasado conocimos del rector un plan que fue ofertado por los medios de comunicación, mediante insertos, pero que no cumplió con las expectativas de los padres, de los apoderados ni de los propios alumnos. Se ofrecían cambios a otras universidades que, a la hora de hacerse efectivos, se constataba que no eran compatibles. Reitero: hay mucha inquietud de parte de los alumnos y esperamos respuestas al respecto.

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, no quiero ser reiterativo, por lo que no me voy a pronunciar sobre la legitimidad o no de la actual rectora, pero si ella está ejerciendo esta función tiene que hacerlo amparada en la normativa legal vigente.

De todas manera debemos invitarla o citarla a una próxima sesión, pero debiera venir más preparada que hoy, con sus ideas más claras. Por ejemplo, se debe definir qué medidas va a tomar la universidad respecto de estas sociedades que, aparentemente, han prestado servicios a la universidad. La rectora dijo que, aparentemente, la crisis financiera por la que atraviesa la universidad en este momento podría deberse a la actuación de estas sociedades anónimas. A mi juicio, efectivamente se debe a eso.

Esas sociedades fueron creadas premeditadamente para que algunas personas lucraran, para enriquecerse, en desmedro del patrimonio de la universidad. Me hago responsable de esa afirmación. No tengo dudas de que, en las condiciones en que esas sociedades prestaron esos servicios a los estudiantes, finalmente hicieron uso y abuso del patrimonio de la universidad y, por eso, entre otras razones, la UTEM se encuentra en la actual situación.

Por lo tanto, si la señora Haydée Gutiérrez sigue en su actual cargo de rectora, le pido que para la próxima sesión nos traiga respuestas más claras y precisas respecto de lo que pasa y sobre cuál será la determinación de la universidad respecto de esas sociedades.

Además, en esa oportunidad ya debiera tener muy claro qué va a pasar con los estudiantes de Criminalística, porque ellos han sido los más perjudicados. Esta situación no sólo ha afectado el patrimonio de la universidad, sino también las perspectivas futuras de los estudiantes que

## REDACCIÓN DE SESIONES

23

creyeron en esta oferta académica, en una carrera y que hoy están sumidos en la incertidumbre, porque no saben qué va a ocurrir con ellos, aunque hay estudiantes que dicen tener claro lo que va a pasar con ellos. Por lo tanto, le pido a la rectora que, si se confirma en su cargo, para la próxima oportunidad trajera información más clara y antecedentes que nos permitan conocer mejor la realidad que hoy vive la universidad.

He dicho.

Tiene la palabra la señora Haydée Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ (doña Haydée).- Señor Presidente, podría haber adoptado dos posiciones. Una, justificarme por escrito para no asistir, dado que recién venía asumiendo el cargo, y dos, asistir porque esta sesión me podía clarificar cuáles eran los puntos más relevantes hacia los cuales debía apuntar.

¿Por qué no vine acompañada? La verdad es que nunca había sido rectora ni me lo había planteado. Recién estoy aprendiendo lo que conlleva este rol. En un principio, me iba a acompañar el contralor interno, pero le manifesté que prefería que se quedara en Santiago haciendo las consultas jurídicas necesarias a fin de que en el traspaso que se debe hacer mañana en la vicerrectoría de Finanzas, a las 16.30 horas, cuando cesan las funciones del vicerrector, pudiéramos tener cubiertas todas las opciones si a la rectoría entrante no le satisface la documentación presentada.

Por otra parte, como la invitación venía a título personal, y nunca he asistido a una sesión de la Cámara de Diputados, tampoco sabía que podía venir acompañada. Además, me permití llamar a la jefa de gabinete del presidente de esta Comisión, a quien le entregué estas mismas explicaciones, porque también me parecía una falta de respeto hacia ustedes no traer la documentación que me solicitaban. Pero también me parecía más falta de respeto no acudir a la Comisión. Quizás esto les puede parecer fuera de contexto, por el cargo en el que estoy, pero apelo a la comprensión de los miembros de la Comisión, porque, tal como se ha señalado, asumí mi cargo en una situación muy anómala.

Las solicitudes concretas que me plantean me ayudan enormemente. Pueden solicitar por escrito la información que requieran; sin embargo, les pido tiempo para estudiar los antecedentes de modo que esa información sea seria y fidedigna. Además, si lo estiman necesario, puedo asistir acompañada de las personas que requieran.

## REDACCIÓN DE SESIONES

24

Según tengo entendido, mientras el rector Avendaño pertenezca a la universidad, la Comisión puede citarlo. La diferencia con la situación del vicerrector es que éste no es académico de la universidad, de manera que, según tengo entendido, vuelve a la empresa privada. Pero, en realidad, lo desconozco.

Mañana, a las 16.30 horas, cesa en sus funciones. Ésa es la razón por la que he solicitado al contralor interno que, a más tardar hoy por la tarde, sepamos bajo qué condiciones legales el vicerrector podría permanecer en la institución hasta que tengamos entera claridad y satisfacción respecto de esa entrega.

Si ustedes tuvieran esa información les agradeceríamos mucho que nos la pudieran entregar, porque en este minuto ésa es una de mis mayores preocupaciones.

El señor FARIAS (Presidente).- La verdad es que nosotros requerimos los antecedentes a la brevedad para poder avanzar. Mientras más nos demoremos en obtenerlos, más nos demoraremos en tomar decisiones, así es que le solicitamos que los haga llegar a la brevedad. En todo caso, es muy probablemente que volvamos a citarla una vez que nos lleguen esos antecedentes, ya que, como señaló el diputado Silber, sería bueno analizarlos en conjunto con las personas que tienen que ver con esos temas, de manera que nos vallan entregando más información y detalles al respecto. Sabemos que no necesariamente tienen que manejarlos todos, porque es imposible, pero para eso están los asesores.

En todo caso, les damos las gracias por haber asistido a esta sesión y quedamos a la espera de los antecedentes que se comprometieron a enviarnos. Evidentemente, seguiremos en comunicación.

Muchas gracias, señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ (doña Haydée).- ¿Puedo agregar algo, señor Presidente?

El señor FARIAS (Presidente).- Sí, con todo gusto.

La señora GUTIÉRREZ (doña Haydée).- Si los antecedentes que les hagamos llegar no son satisfactorios para ustedes, les solicito que me lo hagan saber, para continuar inmediatamente recabando la información que necesiten.

El señor FARÍAS (Presidente).- Que no le quepa duda de que así lo haremos.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

## REDACCIÓN DE SESIONES

25

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, creo que dentro de los antecedentes que nos haga llegar la señora Gutiérrez debería incluirse la información acerca de quiénes integran el consejo directivo superior de la universidad y cuánto tiempo lleva en el cargo cada uno de ellos. Tengo entendido que algunos llevan bastante tiempo, pero me gustaría corroborarlo.

A mí me parece que dicho consejo tiene responsabilidades solidarias respecto de la situación por la que está atravesando la universidad, por lo que solicito derechamente que nos envíen la nómina completa de sus integrantes, con el detalle del tiempo que lleva cada uno de ellos en el consejo y si tienen alguna otra vinculación con la universidad, además de ser integrantes del consejo directivo.

La señora GUTIÉRREZ (doña Haydée).- Me da la impresión de que se refiere al Consejo Superior, señor diputado.

El señor BOBADILLA.- Exactamente.

El señor FARÍAS (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Bobadilla?

### **Acordado.**

A continuación vamos a escuchar la exposición de los alumnos.

Tiene la palabra la señorita Alejandra Cruz.

La señorita CRUZ (doña Alejandra).- Buenos días a todos, señor Presidente, y gracias por la invitación.

Traíamos ciertas pautas para hacer nuestra exposición respecto de la carrera, pero las declaraciones de la señora Haydée Gutiérrez, nuestra nueva rectora, cambian un poco las cosas, en virtud de ciertos detalles que me gustaría aclarar antes de entrar en cualquier otro tema. En honor al tiempo, trataré de hacerlo lo más rápido posible.

En primer lugar, quiero señalar que somos voceros de la escuela de Criminalística, no de la federación, como se ha dicho, para que no haya dudas.

Otra aclaración, que no es menor, es que hoy Wladimir Carrillo cumple 17 días en huelga de hambre, lo cual para nosotros es muy complejo.

Si bien queríamos partir por hablar de la criminalística como ciencia forense, sentimos que en este

## REDACCIÓN DE SESIONES

26

minuto debemos enfocarnos en la situación por la que atraviesa nuestro compañero y al minuto que nos aqueja a todos nosotros, y siento que en esto, de alguna forma, soy la voz de mis compañeros en estos momentos.

Lamento escuchar que se diga que Wladimir busca llamar la atención. Si bien muchos de nosotros no estamos de acuerdo con su decisión de retomar la huelga de hambre, porque consideramos que nada vale la vida de un compañero, entendemos que corresponde a una convicción personal muy fuerte y no a un intento por llamar la atención. Es un llamado de desesperanza, de auxilio.

Entrando al análisis del problema de la carrera, en primer lugar quiero señalar que hemos ido a todas partes, a varios ministerios y a otras instituciones del Gobierno. Asimismo, escribimos varias cartas a señores diputados, senadores, bancadas políticas, etcétera. Hemos recibido algunos llamados y correos de respuesta en que nos manifiestan su apoyo, pero nada más que eso.

El 11 de abril sostuvimos una reunión con el señor Fernando Pérez Barrera, quien fue designado por la Presidenta de la República para conversar con nosotros, en respuesta a una solicitud que enviamos formalmente a través de una carta, copia de la cual encontrarán en las carpetas. El señor Pérez nos señaló que el problema de la carrera de Criminalística no era menor, que era un tema país, un tema social y que podía transformarse en un tema político.

A la reunión asistimos Sandra Rubio y yo. La disposición del señor Pérez fue bastante buena. También participó el señor Héctor Opazo quien, según tengo entendido, ya no permanece en su cargo.

Debido a las crisis de la UTEM, no se realizó la siguiente reunión y no hemos tenido nuevas reuniones. Tampoco han respondido nuestros llamados telefónicos ni nuestros correos electrónicos.

En segundo lugar, tengo que decir que no sólo yo, sino prácticamente toda la escuela de Criminalística y muchos compañeros de las 29 carreras de la UTEM, enviamos correos electrónicos a la Presidenta de la República a través de su página web, solicitando que al menos alguien se hiciera presente por la situación de Wladimir. Copia de la respuesta, mediante correo electrónico, del 24 de mayo, la encontrarán en las carpetas.

Para terminar con el tema de Wladimir, quiero contarles que ayer el doctor Pedro Videla, perteneciente a la universidad, quien lo atendía, ante la desesperación por el

## REDACCIÓN DE SESIONES

27

estado de salud de Wladimir, interpuso un recurso de protección para que finalmente depusiera su huelga de hambre. En ese momento nosotros no nos encontrábamos en la sede, pero tenemos entendido que para evitar que detengan su huelga de hambre sin que haya una respuesta, Wladimir decidió cambiarse de lugar y en este momento se encuentra en alguna otra sede de la universidad.

Ayer sostuvimos innumerables negociaciones con la señora Haydée Gutiérrez, a través de don Felipe Ávila, nuestro actual coordinador académico, y finalmente llegamos a un acuerdo. Sabemos que Wladimir no lo comparte, porque las cosas aún no están claras y porque, como señaló la señora Haydée, se requiere la ratificación del Consejo Superior de la universidad.

Dentro de ese acuerdo, uno de los puntos de discusión se refiere, básicamente, al acuerdo se nos firmó, como Escuela de Criminalística, el vicerrector Jorge Valenzuela, el 3 de enero, copia del cual también encontrarán en la carpeta, el cual, a nuestro juicio, no sé cumplió.

Durante el verano se formó una Comisión para estudiar una reparación a nuestra carrera, integrada por Jorge Valenzuela, la señora Julia Cerda, Juan Carlos Aldunes, Carlos Molina, Felipe Ávila, Rubén Vilches, profesor de balística de nuestra escuela; Hugo Jorquera, científico de la escuela; Néstor Ortiz, a quien lo reemplazó en casi todas las sesiones el señor César Santibáñez; Sandra Rubio, Rodrigo Fernández y otros compañeros que en este minuto no están presentes, además de quien les habla. Eso es lo que interesaba aclarar sobre el punto de Wladimir.

En las reuniones que se dieron en el verano llegamos a un acuerdo de reposicionamiento de la carrera. Incluso, a través del señor Jorge Valenzuela, se nos prometieron 65 millones de pesos para reposicionar nuestra escuela y nuestra carrera, cosa que jamás se hizo efectiva.

El señor BOBADILLA.- ¿Quién hizo ese ofrecimiento?

La señorita CRUZ (doña Alejandra).- No fue un ofrecimiento. Fue un acuerdo de esa comisión en el verano, con todas las personas que nombré, información que por cierto encontrarán en sus carpetas. Para finalizar las reuniones del verano y dar por entendido que había resoluciones, se llegó a un acuerdo en el sentido de que la UTEM nos entregaría esos dineros en virtud del reposicionamiento de nuestra carrera, prometido por Jorge Valenzuela.

Podría extenderme más, pero hay muchos temas que tratar en tan pocos minutos.

## REDACCIÓN DE SESIONES

28

Otro tema no menor fue el robo de 23 discos duros de los servidores de la UTEM, en la sede de Trabajo Social.

La rectora ha señalado recién que aún se está haciendo una investigación. Nosotros, como Escuela de Criminalística, vamos a hacer llegar nuestra declaración pública invalidando totalmente el accionar de Carabineros en el día del robo, porque estuvimos presentes en los peritajes que hicieron y lamentablemente son completamente inválidos. Aseveramos que no se puede seguir la investigación en virtud de esa mala gestión de Carabineros.

El señor FARÍAS (Presidente).- Disculpe, señorita Alejandra.

Están llamando a votar a la Sala, por lo que debo suspender la sesión. En un momento más, se reanudará.

Se suspende la sesión hasta después de la votación.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor FARÍAS (Presidente).- Continúa la sesión.

Prosigue con el uso de la palabra la señorita Alejandra Cruz.

La señorita CRUZ (doña Alejandra).- Señor Presidente, reitero que en los hechos acontecidos en la sede de Trabajo Social, con respecto al robo de 23 discos duros de los servidores, vamos a hacer llegar nuestra declaración pública como escuela, ante el accionar de Carabineros, que, desde nuestro punto de vista, fue muy deficiente.

También queremos hacerles presente que una de nuestras principales preocupaciones, como escuela y, especialmente, como alumnos pertenecientes a la UTEM, es la permanencia remunerada del señor Miguel Avendaño.

Consideramos que una permanencia remunerada de tres meses en su casa, con el daño que ha hecho a todos, en los que incluyo a mis compañeros presentes, sigue siendo una falta de respeto para todos nosotros. Quiero decirlo de una forma un poco más amplia.

Estamos en un país donde hay Estado de derecho, donde si bien se respetan estatutos, reglamentos, leyes, códigos, etcétera, hay una norma madre, que es la Constitución, y su primer artículo habla de la dignidad humana. Y en este caso se ha pasado a llevar la dignidad absoluta de los 14 mil estudiantes y, por cierto, de todos los demandantes, como personas y estudiantes.

## REDACCIÓN DE SESIONES

29

No olvidemos el artículo 19 de la Constitución Política, donde se establecen los derechos humanos, de los cuales a nosotros, como personas, nos quedan muy pocos. Por ejemplo, centrémonos en el número 10° del artículo 19.

Planteo una pregunta: ¿Qué pasa finalmente en este país con el derecho a la educación?

Lo quiero plantear de esta forma. En cuanto al derecho a la educación -y no hablamos sólo de Criminalística ni de los derechos procesales de demanda, porque todos los tenemos-, en nuestra escuela queremos una educación digna.

Hubiésemos querido hacer una larga exposición de por qué sucedió todo esto. Hay tratados internacionales y una serie de proyectos, etcétera, que pueden verlos en sus respectivas carpetas.

Lo único que nos queda es abogar por el respeto hacia nosotros, como estudiantes, hacia Wladimir, como ser humano, hacia las veintinueve carreras que existen y hacia los planes especiales. O sea, no es un problema sólo de la carrera de Criminalística. Entre otras, Ciencias Políticas y Pedagogía se encuentran en condiciones incluso peores que la nuestra.

Finalmente, quiero nombrar destacar otro hecho, que nuestra rectora omitió, que no es menor. Quiero recordarle, y también agradecerle, que ella estuvo con nosotros el domingo, a las 9 de la mañana, en los laboratorios de Vicuña Mackenna, con su asesor jurídico, con quien hablamos y a quien expusimos toda nuestra situación actual.

Esperamos un compromiso de respuesta, en que se nos reconozca, en que se nos permita estudiar, independientemente del campo laboral. Reiteramos que el campo laboral de Criminalística no existe. Es un campo virgen, y como ellos presentan demandas y tienen sus derechos, nosotros también tenemos el derecho de estudiar dignamente y que se nos respete y, por lo tanto, que nuestra imagen pública se limpie de una vez por todas.

Muchas gracias.

El señor FARÍAS (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la señorita Sandra Rubio.

La señorita RUBIO (doña Sandra).- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que se realice una nueva sesión donde podamos exponer como Escuela de Criminalística y también nuestros compañeros.

## REDACCIÓN DE SESIONES

30

El señor FARÍAS (Presidente).- Debido a que estamos en la hora de término de la sesión, no habría inconveniente en escuchar en una próxima sesión las intervenciones que traían preparadas Sandra Rubio, Miguel Ángel Acuña, Juan Pablo Rojas e Iván Escalona.

Por lo tanto, dejaríamos la sesión hasta aquí y los escucharíamos en una próxima oportunidad.

La señorita RUBIO (doña Sandra).- Señor Presidente, solicito que le conceda unos minutos a mi compañero Iván Escalona.

El señor FARÍAS (Presidente).- Con mucho gusto.

Tiene la palabra el señor Iván Escalona.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, agradezco la instancia de poder comunicarnos y de entregar nuestro planteamiento, porque creemos justo que se escuche.

En primer lugar, haré algunas referencias en torno al planteamiento de la reforma procesal penal en nuestro país.

Como lo mencionamos en la primera sesión que se realizó, la reforma procesal se insertó en base a una respuesta que el país generó de acuerdo a solicitudes internacionales, en que se cambió de un procedimiento inquisitivo a uno acusatorio, el cual, a través del Código de Procedimiento Penal, por los menos en cuatro artículos que consideramos fundamentales -los números 314, 315, 316 y 318-, en que se establece la participación de peritos y no sólo los peritos que proporciona la Policía de Investigaciones por requerimiento del Ministerio Público.

En base a ese antecedente, creemos que la creación de la carrera de Criminalística es una respuesta a las modificaciones del procedimiento penal, en el que claramente tenemos que pasar a profesionalizar lo que hoy es la técnica utilizada por Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Servicio Médico Legal.

Es importante señalar que la historia de la criminalística en nuestro país, que data más o menos de hace 75 años, se ha dado en las policías de una manera técnica, donde la profesión en rigor es ser policía, y eso ha impedido que la criminalística se profesionalice.

De acuerdo con lo que plantea la sociología de lo que es la profesionalización, existen tres principios básicos: el principio de independencia, el monopolio y la autoridad para el desarrollo profesional.

## REDACCIÓN DE SESIONES

31

Es en ese sentido que creemos que nuestra universidad, al acoger ese proyecto, ha apuntado a la creación de academias. Claramente, hubo errores de administración y de gestión que no discutimos, por las irregularidades producidas en nuestra escuela.

Sin embargo, tal como lo planteó un académico de nuestra escuela, quien en estos momentos cursa el doctorado en sociología, entendemos que la perspectiva y el desafío de nuestra carrera es el establecimiento del desarrollo reflexivo y doctrinal, con el objeto de que todos los actores, incluyendo a las policías y quienes estudian en las universidades, evalúen el desarrollo de una manera constructivista y crítica del estado del arte de la criminalística, aspecto que no se ha dado.

Dentro de ese marco, entendemos que existen algunas debilidades por parte de la Policía de Investigaciones, que es la principal asesora del Ministerio Público, de manera que los nuevos profesionales en ese campo son los que debieran entregar respuesta a esas necesidades.

Por otra parte, como la gran mayoría de las profesiones, se requiere la creación de un colegio profesional que reúna a los criminalistas, pero no como el que en algún momento planteó nuestra escuela, puesto que entendemos esa proposición como una forma de ampliar el negocio inicial que vieron en la carrera, sino como un cuerpo colegiado en el que podamos apuntar a la racionalización y a la protección de la profesión.

Por otro lado, entendemos que es beneficioso, tanto para las policías como para los estudiantes de criminalística de las universidades, a través de planes regulares, la generación de vínculos estratégicos de transferencia tecnológica, puesto que los organismos policiales poseen el conocimiento empírico sobre la materia, porque han llevado a cabo los procedimientos pertinentes durante muchos años en el país.

Es interesante analizar que, a partir de 2006, nos encontramos con 1.004.476 casos judicializados, información que encontrarán en las carpetas que dejamos en su poder, sobre la base de datos entregados por la División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión del Ministerio Público. Los robos, los homicidios y los delitos de ley de tránsito comprenden un porcentaje importante del índice delictual en el país, y la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile no tienen forma de dar abasto para atender todos los casos.

## REDACCIÓN DE SESIONES

32

¿Cómo se sustenta eso? En los antecedentes que dejamos a los miembros de la Comisión se señala que los funcionarios que tiene hoy Investigaciones de Chile en el área científico-técnica, que son los principales asesores del Ministerio Público, no son más de 789, para un total de 111.225 casos solicitados en 2006. Claramente, existe falta de recurso humano para el desarrollo de este tipo de actividades.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, creemos que la solvencia y el conocimiento científico-técnico que poseen los profesionales de la Escuela de Ciencias Criminalísticas de la Universidad Tecnológica Metropolitana son un aporte real para nuestra sociedad.

En honor al tiempo, no me puedo extender en demasía en relación con lo que establecen las estadísticas, por lo que prefiero hacerlo en otra ocasión, con el objeto de entregar antecedentes en forma más detallada y dar a conocer en qué áreas se requiere la participación de peritos privados. En ese sentido, quiero solicitar a la Comisión, tal como lo hizo Sandra Rubio, que nos podamos reunir en otro momento, a fin de darles a conocer nuestra presentación.

El señor FARÍAS (Presidente).- En relación con lo solicitado por Iván Escalona, junto con volver a citar al señor Miguel Avendaño, vamos a solicitar que concurren nuevamente en una próxima sesión, con el objeto de que terminen su presentación y poder escuchar a Miguel Ángel Acuña, Iván Escalona y Sandra Rubio.

Tiene la palabra el representante de la agrupación de estudiantes y egresados de la carrera de criminalística, señor Juan Pablo Rojas.

El señor ROJAS (don Juan Pablo).- Señor Presidente, en representación de 1.500 egresados y estudiantes que han demandado a la universidad por publicidad engañosa y por estafa, quiero consultar a la rectora subrogante, señora Haydée Gutiérrez, cuál va a ser su posición y su planteamientos sobre lo sucedido con nosotros.

Estamos en vísperas de publicar nuestra demanda en un diario de circulación nacional, tal como lo establece la Ley del Consumidor, de manera que con posterioridad podrán adherir a ella todas las personas que se sientan afectadas, como los estudiantes de Concepción, en cuya sede estuvimos el sábado junto al diputado Sergio Bobadilla y al senador señor Víctor Pérez.

Por otro lado, como la rectora en su intervención pronunció catorce veces la palabra "transparencia", me

## REDACCIÓN DE SESIONES

33

gustaría que fuera transparente con esta Comisión y que señale, de una vez por todas, con qué dineros se está pagando a los abogados que defienden al señor Miguel Avendaño, si con plata de la universidad o del señor Avendaño, tal como se pidió en la sesión pasada, y que nos diga por qué se está recontratando al equipo jurídico de Avendaño a honorarios, que salió junto con la contralora interna, en circunstancias de que todo el estudiantado pidió que se fuera ese equipo. En la página de la Contraloría se señala que eso está en trámite. En definitiva, queremos saber por qué se ha producido esa situación tan extraña.

También, me gustaría, sobre la base de la transparencia que promulga, que la rectora subrogante nos dé a conocer su respuesta oficial sobre otro tema muy delicado.

El año pasado, de manera paralela a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado evacuó un informe sobre lo sucedido. Lo señalo porque de comprobarse en los tribunales de justicia que existe publicidad engañosa en la oferta académica de esta carrera, se estaría facultando al Mineduc y al Consejo Superior de Educación para cerrarla.

¿Qué va a pasar con la gente que sigue estudiando? ¿Cómo la UTEM va a darles respuesta y cómo se van a solucionar sus problemas? Esto no es un tema menor. Entiendo que la nueva rectora lleva sólo una semana en el cargo, pero la invito a que pueda estudiar esa situación, porque es un problema muy grande que habrá que enfrentar y que afectará principalmente a los estudiantes.

El señor FARÍAS (Presidente).- Solicito a la rectora subrogante, señora Haydée Gutiérrez, que conteste esas consultas en la próxima sesión, además de hacernos llegar todos los antecedentes que hemos solicitado, con su debido respaldo, a fin de que podamos analizarlos.

La señora GUTIÉRREZ (doña Haydée).- Muy bien, señor Presidente.

El señor FARÍAS (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

## REDACCIÓN DE SESIONES

34

*-Se levantó la sesión a las 13.26 horas.*

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,  
Redactor,  
Jefe de Taquígrafos de Comisiones.